

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Avanzar la cultura organizacional de la Entidad.
OBJETIVO PROCESO: Desarrollar actividades de carácter preventivo que permitan avanzar los principios y valores institucionales del Fondo Rotatorio de la Policía con el fin de generar conciencia frente a comportamientos que infringen las normas de carácter disciplinario. En caso que se presente este tipo de comportamientos, realizar las investigaciones pertinentes que permitan fortalecer controles en la entidad y aplicar sanciones correspondientes de ley.

OBJETO PROCESO:			Desarrollar actividades de carácter preventivo que permitan afianzar los principios y valores institucionales del Grupo Control Disciplinario Interno en la entidad y aplicar sanciones correspondientes de ley.																											
CONTEXTO ESTRATÉGICO			IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO INICIAL (Inherente)		DISEÑO DE CONTROLES				ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES								ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO FINAL (Residual)			SEGUIMIENTO Y REVISIÓN						
FACTOR EXTERNO (AMENAZA)	FACTOR INTERNO (DEBILIDAD)	Nº	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS POTENCIALES	CALIFICACIÓN ANTES DE CONTROLES			ACTIVIDAD DE CONTROL	CLASE DE CONTROL (PREVENTIVO o DETECTIVO)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL		EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL			SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES		CALIFICACIÓN DESPUÉS DE CONTROLES		ZONA DE RIESGO O OPCIONES DE TRATAMIENTO	INDICADOR	PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	RESPONSABLE	
								PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALOR		TOTAL	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN	CALIFICACIÓN SOLIDEZ	TOTAL SOLIDEZ INDIVIDUAL	PROMEDIO CONTROL INDIVIDUAL	PROMEDIO TOTAL CONTROL S	CALIFICACIÓN SOLIDEZ CONJUNTO DE CONTROLES						PROBABILIDAD
Administración de la Justicia disciplinaria de manera ineficiente.	Negligencia por parte del personal en el seguimiento de los términos prescritos.	1	Administración de la Justicia disciplinaria de manera ineficiente	Vendimiento de las investigaciones disciplinarias (caducidad prescripción) y Cumplimiento		Dejar vencer los términos que exige la Ley.	1) Pérdida de imagen y credibilidad institucional e impunidad por ineficiencia de la acción disciplinaria. (credibilidad 1) 2) Inicio acciones disciplinarias. (legal 3)	2	4	Alto	PROPÓSITO DEL CONTROL: Realizar seguimiento a los procesos disciplinarios, verificando cumplimiento de los términos legales. COMO: Ejercer control a los expedientes de los procesos disciplinarios. PERIODICIDAD DE APLICACIÓN: Trimestral QUIEN EJECUTA: Coordinador del Grupo Control Disciplinario Interno. REGISTRO: Acta de seguimiento.	Preventivo	02/07/2019 01/10/2019	30/09/2019 20/12/2019	¿Asignación del responsable? Asignado (15) ¿Segregación y autoridad del responsable? Adecuado (15) ¿Periodicidad? Oportuno (15) ¿Propósito? Prevenir (15) o Detectar (10). ¿Cómo se realiza la actividad de control? Confiable (15) ¿Qué pasa con las observaciones o desviaciones? Se investigan y resuelven (15)	15 15 15 15 15 15	100	Fuente	Fuente	100	100	100	Fuente	1	2	Bajo	Reducir	Nº de investigaciones disciplinarias con gestión (legajo de carpeta o archivo) en 15 meses o menos / Total investigaciones disciplinarias del periodo decid x 100	En autoevaluación y la revisión por la dirección se determina la necesidad de modificar o actualizar las mismas condiciones de los factores de riesgos, si fue materializado en el periodo, si es necesario la apertura de investigaciones disciplinarias.	la Coordinador Grupo Control Disciplinario Interno
Servidores públicos o contratistas del Grupo Control Disciplinario con actuaciones con desconocimiento de las normas disciplinarias y/o vulneración de la ética.	Actuaciones que vulneran la ley	2	Servidores Públicos o contratistas del grupo control disciplinario con actuaciones con desconocimiento de las normas disciplinarias y/o vulneración de la ética.	Ejecutar acciones disciplinarias por desconocimiento de la Ley y/o vulnerando la ética.		Cometer faltas que violan la Ley y que actúan en contra de la ética.	1) Credibilidad en la gestión de la entidad. 2) Inicio acciones disciplinarias.	2	4	Alto	PROPÓSITO DEL CONTROL: Propender por un comportamiento ético de los funcionarios del Grupo. COMO: Sensibilizar a los funcionarios en el cumplimiento de los principios y valores. PERIODICIDAD DE APLICACIÓN: Trimestral QUIEN EJECUTA: Coordinador del Grupo Control Disciplinario Interno. REGISTRO: Acta de sensibilización.	Preventivo	02/07/2019 01/10/2019	30/09/2019 20/12/2019	¿Asignación del responsable? Asignado (15) ¿Segregación y autoridad del responsable? Adecuado (15) ¿Periodicidad? Oportuno (15) ¿Propósito? Prevenir (15) o Detectar (10). ¿Cómo se realiza la actividad de control? Confiable (15) ¿Qué pasa con las observaciones o desviaciones? Se investigan y resuelven (15)	15 15 15 15 15 15	100	Fuente	Fuente	100	100	100	Fuente	1	2	Bajo	Reducir	Nº de actividades de sensibilización desarrolladas / Total actividades programadas.	En autoevaluación y la revisión por la dirección se determina la necesidad de modificar o actualizar las mismas condiciones de los factores de riesgos, si fue materializado en el periodo, si es necesario la apertura de investigaciones disciplinarias.	la Coordinador Grupo Control Disciplinario Interno

FIRMAS

APSD NANCY PATRICIA ARRIGUI ZAPATA
Funcionaria Grupo Control Disciplinario Interno
Elabora

Teniente Coronel DIEGO JAVIER URRUTIA SANABRIA
Supervisor Administrativo y Financiero
Revisó

Coronel OLGA LILY HERNÁNDEZ BENAVIDES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Vo. Bo

Abogado ARSECIO GUARNIZO CARVAJAL
Coordinador Grupo Control Disciplinario Interno
Revisó

Coronel JOSE IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director General
Aprobó